



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



RESOLUCIÓN No. 2017-GMSFD-013

**PARTE PERTINENTE DE LA ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
26 DE ENERO DE 2017**

SEXTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER EL CONTENIDO DEL MEMORANDO NO. 898-GADMSFD-DPT-2016-M, SUSCRITO POR EL ARQ. PAUL ROMERO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR EL INFORME NO. 613-PS-GADMSFD-2016, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO CHIRIBOGA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL; E INFORME NO. 051-APT-GADM-SFD-2016-JDVS, SUSCRITO POR EL ARQ. DANILO VEGA, ANALISTA DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO AL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTA PROVIDENCIA " OPERMIXPROVID S.A.", DENTRO DE UNA PROPIEDAD PARTICULAR.-

RESUELVE:- NOTIFICAR que la solicitud presentada por la operadora de transporte mixta providencia " OPERMIXPROVID S.A., no procede por cuanto el GAD municipal está facultado para regular el espacio público, de conformidad a lo determinado en el Art. 55 del COOTAD, y en el Art. 13 de la ordenanza de uso de vía pública, y en el presente caso se trata de un solar de propiedad privada

Ab. Ricardo Ramos, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. **CERTIFICA:** Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado, en la sesión ordinaria del 26 de enero 2017

Shushufindi, 27 enero de 2017

Lo certifico:


Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIA GENERAL

